

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8300

**DECLARA DESIERTO POR FALTA DE
POSTULANTES IDÓNEOS, PROCESO
SELECCIÓN MIXTO, CARGO VACANTE
JEFE (A) SECCIÓN MANTENIMIENTO Y
CONTROL CENTRALIZADO.**

CASTRO, 01 JUL. 2024

VISTOS: DFL. 29/2004 que fija el texto coordinado y sistematizado de la ley 18.834/89 Estatuto Administrativo y el DS N°69, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, Resolución N° 6/2019, ambos de la Contraloría General de la República, D.F.L. N° 01/2005, en virtud del cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763/79 y de la ley 18.469; lo establecido en los Decretos Supremos N° 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, DTO 38/2005 que regula a los Hospitales Autogestionados en Red y Resolución N° 2581/14 de facultades, el Ord. N° 695 del 21/06/2024 a través del cual la comisión informa al director la nómina de postulantes elegibles dando respuesta en el mismo documento respecto de su decisión y la Resolución exenta N° 7446/2023 de subrogancia de la Dirección del Hospital de Castro se dicta lo siguiente:

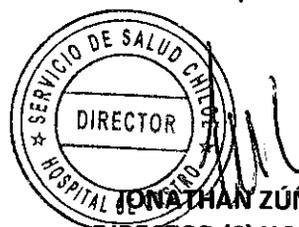
CONSIDERANDO:

Que finalizadas todas las etapas del proceso de reclutamiento y selección para proveer el cargo vacante de Jefe (a) de Sección Mantenimiento y Control Centralizado, dependiente del Centro de Responsabilidad de Apoyo Logístico, en calidad de contrata, grado 12°; aprobado según resolución N°7010 del 03.06.2024 y publicado en el portal de empleos públicos y página web institucional el 04.06.2024 los dos postulantes idóneos rechazaron y/o no respondieron al ofrecimiento del cargo.

Que, a través de acta N°4 del 28.06.2024, el Comité de Selección encargado de preparar y realizar el proceso informa a esta dirección la situación ocurrida y solicita declarar desierto el proceso.

RESUELVO:

- 1. DECLÁRASE** desierto, el proceso de selección de convocatoria abierta para proveer el cargo vacante de Jefe (a) Sección Mantenimiento y Control Centralizado, atendiendo la causal expuesta por la comisión de selección.
- 2. DEJESE ESTABLECIDO** que se deberá convocar a un nuevo proceso en el menor tiempo posible.



JONATHAN ZÚNIGA ALVARADO
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección (digital)
- Registro y Control de Personal (czambrano@hospitalcastro.gob.cl)
- Unidad de Desarrollo Organizacional (seleccion@hospitalcastro.gob.cl)
- CRAL (jefecral@hospitalcastro.gob.cl)
- Oficina de Partes